COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 25 de SETIEMBRE de 2014.-

RESOLUCIÓN Nº 159.-

QUE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO Nº 64 DE LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L., RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2011 REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2, "COMANDO DEL EJERCITO".-

VISTO:

La necesidad de realizar el reajuste del Contrato, resultante de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2011 realizadas por la Unidad Operativa de Contratación Nº 2, "Comando del Ejército".-

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, en su Art. **Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios** - expresa: *".....Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello....."*

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Establecer el Reajuste de Precios del Contrato N° 64, resultante de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2011 realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 2.

2°- Aprobar el reajuste de precios del Contrato N° 64, resultante de la Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2011, según el siguiente cuadro y que será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014:

- EMPRESA	MONTO TOTAL
MEGA SERVICE S.R.L	Gs. 1.057.995.805.-
TOTAL	**Gs. 1.057.995.805.-**

3°- Imputar el monto reajustado conforme al crédito asignado, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, en el siguiente programa y Sub programa del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y su respectivo Sub Programa.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación realice los trámites necesarios para formalizar la Adenda respectiva.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute la Adenda respectiva.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida, archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA * EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL E. LUIS GONZAGA GARCETE ESPÍNOLA
Comandante del Ejército